

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

La Sociedad Española de Ornitología, en colaboración con el Instituto Forestal (Ministerio de Agricultura) y con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, va a realizar un plan de anillamiento y estudio de cigüeñas durante la primavera de 1957.

El anillamiento permitirá esclarecer interesantes aspectos sobre la emigración y biología de las cigüeñas españolas. Se verificará mediante equipos especializados propios, pero también se admitirá la colaboración local de aficionados, siempre que, con la debida garantía, se presten para anillar cigüeñas, de conformidad con las normas que oportunamente se dicten.

Las cigüeñas se anillan en los nidos cuando son todavía pollos, que no pueden volar. Todas las anillas utilizadas llevarán la inscripción siguiente como remite: «Ministerio de Agricultura. Madrid. Spain, S. E. O.».

Los estudios planeados implican también la censación de los nidos de cigüeñas en cada provincia.

A partir del mes de abril próximo se remitirán a todas las Alcaldías impresos especiales para censo, y las de ciertas poblaciones más ricas en cigüeñas recibirán anticipadamente un impreso de informe previo destinado exclusivamente a obtener la necesaria orientación, a fin de que los equipos anilladores desarrollen la máxima y más eficaz labor dentro del mínimo de tiempo.

Por la presente se interesa de las Alcaldías de esta provincia dispongan lo conveniente, a fin de que los datos requeridos para dicho censo sean facilitados con la máxima exactitud posible y se preste la cooperación necesaria a los equipos anilladores para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—196)

Secretaría general.—Sección 2.ª

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno ha resuelto prestar su aprobación a las modificaciones acordadas en la plantilla de sus funcionarios por el Ayuntamiento de Navalcarnero, en el sentido de suprimir una plaza de Aguacil y otra de Voz Pública, y crear, a su vez, dos plazas de Guardias municipales, que se encuentran actualmente desempeñadas por personal temporero, las que deberán ser provistas en forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1957.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—197)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de defensa contra socavaciones en la cimentación del puente sobre el arroyo de la Vega, en el kilómetro 1 del camino de Alcobendas a Barajas.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(O.—32.151)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ANUNCIO

CONCURSO-SUBASTA para la construcción de un grupo de 94 viviendas de «renta limitada» para los agentes de la R. E. N. F. E., en terrenos de su propiedad, sitios en la capital de Madrid, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y está amparado por la Ley de 15 de julio de 1954 y Reglamento para su aplicación.

Se hace saber que, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en uno de los diarios de esta capital y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas de la R. E. N. F. E., calle de Evaristo San Miguel, núm. 13, cuarto derecha, Madrid, hasta las doce horas y treinta minutos del día 9 de febrero de 1957, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto de contrata (ejecución material y beneficio industrial) es de pe-

setas 8.813.073,29 y la fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta es de 95.813,40 pesetas, que ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, en metálico, en efectos públicos o bien mediante aval bancario, según indica el artículo 79 del citado Reglamento y a disposición de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid, y en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados, uno de ellos conteniendo las referencias técnicas y financieras del concursante, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo correspondiente de la contribución industrial y demás documentos que se señalan en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, y el otro, con la propuesta económica para las obras, en el cual deberá indicarse con entera claridad la cifra en pesetas en que se compromete el licitador a realizar aquéllas.

La Mesa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones presentadas, en el caso de no estimar satisfactoria a su juicio ninguna de las ofertas.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas treinta minutos del día 11 de febrero de 1957.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social de la R. E. N. F. E., y actuarán como Vocales un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, otro de la División Inspectora de la R. E. N. F. E., el Arquitecto-Director de las obras, un Letrado de la Asesoría Jurídica de la R. E. N. F. E. y un representante de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas, dando fe del acto el Notario a quien por turno le corresponda.

Este concurso-subasta, a los efectos de tipo de licitación, queda sujeto a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y artículo 1.º de la Orden de 27 de diciembre del mismo año.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Pú-

blicas, de la Contratación Administrativa y de la legislación Social.

Madrid, 14 de enero de 1957.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

(A.—6.842)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Ramón Moreno Cano, vecino de Madrid, calle de Servator, núm. 11 (carretera de Canillas), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Valdebebas, en un tramo que comienza 200 metros aguas arriba del camino de Hortaleza a la Moraleja, en término municipal de Madrid, barrio de Barajas, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R.44-38.)

Madrid, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—209)

(O.—32.141)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que formados los pliegos de condiciones para la subasta que proyecta celebrar para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», durante el año forestal de 1956-57, campaña de 1957, se hallan expuestos al público por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y resueltas que sean o al no presentarse ninguna, se celebrará dicho acto el día 19 de febrero, a las once de la mañana.

Es objeto de este aprovechamiento la resinación de 11.023 pinos, tasados por el Distrito Forestal en ciento siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (107.474,25).

Esta subasta se llevará a cabo con sujeción a las disposiciones que la regulan, señaladas en los respectivos pliegos, que habrán de tenerse en cuenta para realizar el aprovechamiento.

Este monte pertenece a la 6.ª Comarca Resinera, a la que deberán corresponder los certificados de industrial resinero de los que liciten en la primera subasta, y si ésta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 27 del mismo mes, conforme a las condiciones que previamente se anunciarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento, pudiendo acudir a esta última los resineros que pertenezcan a cualquier comarca.

El depósito provisional se fija en 1.000 pesetas y la fianza definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el día 18 de febrero, anterior al de la apertura de pliegos, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, así como el modelo de proposición.

Cenicientos, 14 de enero de 1957.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—173)

(O.—32.121)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Serafin Rodríguez García, Jefe Superior de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 1 de febrero, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, núm. 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.—Veinte botellas de ginebra «Gordon's», tres de whisky (dos «Haig's» y una «Ballantine's»), seis de champagne «Moët Chandon», una de coñac «Martell», una ídem «Courvoisier», siete botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, y 5,55 kilogramos de té a granel, tasado en 5.260 pesetas.

Lote 2.—Diecinueve botellas de whisky «King's Legend», tasado en 2.850 pesetas.

Lote 3.—Ocho botellas de whisky (dos «W. Harper», dos «White Horse», dos «Jhonnie Walker», una «King's George V» y una «Queen Anne»), una de coñac «Renault», una de ginebra «Gordon's» y ocho botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, tasado en 1.735 pesetas.

Lote 4.—Tres botellas de ginebra (dos «Mispelblon» y una «Blankeheim») y 12 de champagne «Pol Roger», tasado en 2.250 pesetas.

Lote 5.—Veintisiete botellas de whisky (13 «Haig's», tres «Black White», tres «Old Blend», una «Jhonnie Walker», dos «King's George V», dos «White Old Crown» y tres «Queen Anne»), dos botellas de champagne «Veuve Cliquot» y dos de «Moët Chandon», tasado en 4.650 pesetas.

Lote 6.—Doce botellas de champagne «Veuve Cliquot», cinco de whisky (dos «Jhonnie Walker» y dos «White Label»), cinco de coñac «Romy Martin» y seis botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, tasado en 3.540 pesetas.

Lote 7.—Ocho botellas de whisky (siete «Ballantine's» y una «Boronels»), seis de champagne (cuatro «Veuve Cliquot», una «Moët Chandon» y una «Pommery»), una de coñac «Renault» y 21 de ginebra «Gordon's», tasado en 4.790 pesetas.

Lote 8.—Siete botellas de licor «Benedictine», una de champagne «Veuve Cliquot» y 12 de whisky «King's Legend», tasado en 2.160 pesetas.

Lote 9.—Veintiséis cajas de chicle de 20 paquetitos de cinco tabletas «Tendermint», cuatro ídem «Look'n See» y 32 botellas de whisky, tasado en 6.300 pesetas.

Lote 10.—Veintiuna botellas de whisky (cinco «White Horse», una «Jhonnie Walker», una «Black White», una «Ballantine's», tres «Antiquary» y 10 «Mazkenzie»), 18 botellas de campagne (12 «Moët Chandon», una «Estrella Blanca», una «Charles Heidsieck», una «Lanson» y tres «Veuve Cliquot»), una de ginebra «Gordon's», una de coñac «Courvoisier» y seis botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, tasado en 6.290 pesetas.

Lote 11.—Un caneco de ginebra Bols, siete botellas de whisky «Club Imperial», una «Heather Dew», una «King Leisue», una «Gold Label» y siete de whisky, sin cápsulas de origen (una «Highland», dos «Black White» y cuatro «Jhonnie Walker») y una garrafa con ocho litros de whisky a granel, tasado en 3.900 pesetas.

Lote 12.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 3.800 pesetas.

Lote 13.—Ciento cuarenta y cuatro frascos de lacas «Dura Gloss», 10 tarros de crema «Pond's», 12 lápices de labios «Pond's», 63 limas de uñas «Nogent», un alicate de uñas «Monopol», 16 pinzas de depilar «Nogent», 32 redcillas «Miss» y 140 hojas de afeitar (40 «Guillette», 80 «Begonia» y 20 «Merkur»), tasado en 1.805 pesetas.

Lote 14.—Ciento treinta y seis tarros de crema «Pond's», 22 cajas maquillaje «Puff» y «Angel Face», cuatro frasquitos esencia «Jacqueline Chanel», un lápiz de labios «Revlon» y recambio, 80 lápices de labios «Tangee», 51 ídem «Pond's», 152 frascos de lacas «Dura Gloss», siete cajas maquillaje «Max Factor», tres máquinas de afeitar «Guillette» núm. 27, 730 hojas de afeitar «Guillette», 190 ídem «Begonia», 16 cortauñas «Trim», ocho boquillas con expulsor, 12 gatas de plástico y ocho cadenas de reloj, extensibles, de señora y caballero, tasado en 5.125 pesetas.

Lote 15.—Diez frascos de lacas «Revlon», dos frascos líquido fija-esmalte «Revlon», cuatro lápices sombra de ojos «Revlon», tres tarros crema «Pond's», un tarro crema «Revlon», para uñas; 16 lápices de labios «Pond's», 40 hojas de afeitar «Guillette», dos máquinas de afeitar, eléctricas, «Remington»; una ídem, de cuerda, «La Riviera»; seis «Ben Hur», ocho «Guillette» (una número 58, dos núm. 27 y cinco sueltas), un suavizador «Allegro», dos alicates de uñas «Nogent», 13 frascos de lacas «Dura Gloss», un tarro de laca para el pelo «Spray Net», 91 redcillas para el pelo (49 «Milonyl» y 42 «Miss»), tres polveras de metal dorado, tres ceniceros de porcelana de «Limoges» y siete bolígrafos «Made in U. S. A.», tasado en 4.630 pesetas.

Lote 16.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 3.425 pesetas.

Lote 17.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 5.095 pesetas.

Lote 18.—Doscientos cincuenta y tres frascos de lacas «Dura Gloss», 14 tarros de crema «Pond's», cuatro tubos de pasta dentífrica «Colgate» y 11 cepillos de dientes «Hasting», tasado en 3.445 pesetas.

Lote 19.—Trescientas ochenta cuerdas para reloj de pulsera «Roskof» y «Le Paon» y 10 ídem para despertador «Oris», francesas, tasado en 400 pesetas.

Lote 20.—Cuatro bañadores de señora, de laxter, uno de ellos sin cremallera y un poco rasgado; 39 pañuelos de seda, un echarpe ídem, 16 bufandas ídem, ocho pañuelos y una bufanda de gasa, tasado en 4.585 pesetas.

Lote 21.—Un llavero con caja de música, una polvera de metal dorado «Agem», una ídem «Stration», dos aparatos cortapuros, tres esencieros en estuche de piel, dos abanicos «Made in Hong Kong», siete pares de gemelos y un par de gemelos con alfiler sujetador, alemanes; cuatro automóviles de juguete, alemanes; 25 pilas secas de dos voltios, para encendedor; 12 resistencias para encendedores «Fumalux», 10 bolsas de aseo, alemanas; 13 estuches de plástico y seda, para medias; 11 bolsitas pequeñas de aseo, de plástico y

seda; dos bolsas de 12 tapetitos para vasos, 11 vasos de cristal, varios colores, de Bélgica; 51 pañuelos de seda, tres echarpes ídem y dos retales de paja para bolsos, con 1,50 metros en total, tasado en 6.850 pesetas.

Lote 22.—Cuatro cortes de tejido de laxter, con 8,80 metros; dos bañadores de señora, de laxter; una falda can-can y nueve madejas de hilo de nylon, para pesca submarina, con 270 metros en total, tasado en 2.040 pesetas.

Lote 23.—Veinte sostenes de nylon, franceses; 10 ídem americanos; ocho culotes de nylon, franceses; nueve fajas de nylon ídem, una de ellas tubular; cinco bragas de laxter, 91 pares de guantes de señora, 58 echarpes de seda, 20 pares de medias (ocho «Cristian Dior» y 12 «Scandal»), nueve trajes de baño de laxter, dos collares de cuentas de madera, uno ídem metálicas, dos pares de pendientes, dos broches, 57 metros de cinta de moaré, de 16 centímetros de ancho; 40 metros ídem, de ocho de ancho; 26,20 metros de cinta de otomán, de 12 de ancho; 30 metros ídem, de siete de ancho; 20 metros de cinta de terciopelo, de 6 de ancho, y 40 metros ídem de raso y algodón, de dos y tres de ancho, tasado en 9.590 pesetas.

Lote 24.—Treinta y cinco bragas, ocho pares de calcetines, tres camiones y 13 sostenes de nylon y nueve carteras de plástico, tasado en 2.000 pesetas.

Lote 25.—Trescientos cuarenta pañuelos de gasa, 50 sostenes y 48 bragas de nylon, tasado en 3.170 pesetas.

Lote 26.—Ocho cintas magnetofónicas (seis «Scotch», núm. 111 A-6, y dos «Basf typ LGH»), tasado en 1.190 pesetas.

Lote 27.—Tres medias combinaciones, dos combinaciones y 10 sostenes de nylon; 30 pares de medias de nylon «Kaysler», «Cama» y «Garantos»; dos faldas can-can, 1,75 metros de tul ilusión y 3,50 metros de perforado blanco, tasado en 1.875 pesetas.

Lote 28.—Dieciséis gorros de baño «U. S. Howland Hair Dry», 18 ídem «Olimpic», siete pares de pechos postizos «Shape Motes», tres bañadores de laxter, una diadema «Frill», cuatro tirantes «Turek», uno ídem «Reny», seis bragas, seis fajas y tres sostenes de nylon; un bolso de playa, de goma, y un bolso con paraguas, tasado en 2.389 pesetas.

Lote 29.—Ocho ochenta metros de tejido de laxter, cinco combinaciones, dos medias combinaciones, 12 pares de medias y 18 pares de calcetines de nylon; dos tapetes de plástico, 45 pañuelos de gasa, dos bañadores de señora, de laxter; 474 metros de puntilla de algodón, de un centímetro de ancho; tres pulseras de reloj, extensibles; 21 abanicos «Made in Hong Kong», tres billetes, tres porta-carnets y un aparato óptico con brújula, tasado en 3.625 pesetas.

Lote 30.—Ciento treinta y dos metros de puntilla de algodón, de seis centímetros de ancho; 187 metros ídem, de siete de ancho; 407 metros ídem, de ocho de ancho, y 33 metros ídem, de nueve de ancho, tasado en 4.920 pesetas.

Lote 31.—Veintiuno treinta metros de encaje de algodón, de 0,90 metros de ancho; ocho metros de puntilla de algodón, de 23 centímetros de ancho; 11,60 metros ídem, de 15 de ancho; 457,80 metros ídem, de seis de ancho; 40 metros de encaje de chantilly y guipur en cinco cortes, y 17 metros de tul, de 1,20 metros de ancho, tasado en 15.860 pesetas.

Lote 32.—Ochocientos ochenta y tres metros de puntilla de nylon, de 5,5 centímetros de ancho; 66 metros ídem de puntilla de algodón, de seis de ancho; 1.738 metros ídem, de 7,5 de ancho, y 121 metros ídem, de 15 de ancho, tasado en 6.970 pesetas.

Lote 33.—Cuarenta y dos pulseras de reloj, extensibles, «Spandro», y 50 ídem doradas, sin marca, tasado en 2.680 pesetas.

Lote 34.—Diecinueve pipas cachimbas «Seantet», 10 boquillas esmaltadas, alemanas, dos de ellas con estuche; dos tabaqueras de plástico y nueve cajas de filtro Denicotea, tasado en 1.835 pesetas.

Lote 35.—Ciento sesenta carretes de hilo de oro, con un peso bruto de 20 kilogramos, tasado en 7.680 pesetas.

Lote 36.—Variada bisutería, detalle aparte, tasado en 8.330 pesetas.

Lote 37.—Diez estuches de 10 líneas de hilo de nylon para pesca, marca «Dam»; cuatro carretes ídem de 50 yardas «Casting», cuatro ídem ídem «Silver», 11 pelotas de tenis «Dunlop», tres ídem «Slanzerger» y 17 barajas «Admiral», francesas, tasado en 3.495 pesetas.

Lote 38.—Veinticinco plumas estilográficas «Parker 21», 20 ídem «Junior», un lápiz estilográfico «Parker 21» y 58 bolígrafos «Made in U. S. A.», tasado en 3.300 pesetas.

Lote 39.—Tres plumas «Graphos», 502 plumines «Graphos A. R. y S.», 677 ídem A. N. y O., 649 de rotular «Soenecken», 1.400 de redondilla, de la misma marca; 375 ídem, ingleses; 506 de redondilla, franceses; 11 rollos de cinta adhesiva, de 25 metros, «Regulusfin»; uno ídem, de 50 metros, «Regulusfin»; dos cintas métricas de metal, graduadas, de dos metros, «Monopol núm. 173», y uno ídem «Molimens núm. 168», tasado en 7.280 pesetas.

Lote 40.—Noventa y ocho plumas estilográficas «Junior» y «Special 21»; cuatro lapiceros de cuatro colores, «Super Norma»; 13 ídem de tres y cuatro colores, «Canoes»; uno ídem «Norma»; dos lapiceros estilográficos «Parker 21»; dos ídem bolígrafos; un recambio ídem; 7.714 plumines «Perry Blanc» y «Guillot»; 1.256 de estilográficas «Wing» y «Curves»; 14 cajas de chinchetas alemanas; dos plumas estilográficas «Parker 51»; una ídem «Vacumatic»; cuatro ídem «Parker 21»; dos ídem «Sheaffer»; 94 lapiceros negros; dos estuches de compases «Referent», medianos; uno ídem grande; uno ídem pequeño; uno ídem «Kerr», pequeño, y dos reglas de cálculo «Unique», tasado en 9.680 pesetas.

Lote 41.—Diversos objetos de escritorio, detalle aparte, tasado en 3.350 pesetas.

Lote 42.—Ciento setenta y cinco lapiceros bicolors «Fáber Goldfáber 4082»; 375 ídem azules «Fáber Castell 9110 1/2»; 518 ídem encarnados «Fáber Goldfáber 4080»; 200 ídem negros «Fáber Castell 9000»; 12 rollos cinta adhesiva «Speedfix»; dos cintas métricas en estuche de cuero «Echt Leder», de 20 metros; una ídem de 50 metros, y 18 cintas de dos metros en estuche de plástico, tasado en 2.285 pesetas.

Lote 43.—Dos mil ochocientos cuarenta y siete plumines de varios tipos y 24 sacapuntas «Dux», tasado en 1.615 pesetas.

Lote 44.—Tres mil ochocientos libros de Gramática Castellana, depositados en la Estafeta de Cambio E, calle de Pizarro, 17, tasado en 36.500 pesetas.

Lote 45.—Pielles confeccionadas y sin confeccionar, detalle aparte, tasado en 166.800 pesetas.

Lote 46.—Cuatrocientas cincuenta y seis agujas hipodérmicas (360 «Sthels», alemanas, y 96 «Star», francesas); 58 pares de guantes de goma (42 «Lutex», tres «Lasting»), uno «Marva White» y 12 sin marca; ocho mangos de bisturí; una hoja de bisturí; 15 carretes de hilo de lino «Töogen», alemanes; 34 sondas intratraqueales «Rush», de plástico; 15 ídem ídem de goma; dos ídem endobronquiales «Rush»; una ídem de goma para lobectomía, y 23 sondas traqueales de goma con balón, tasado en 3.360 pesetas.

Lote 47.—Cincuenta lámparas de radio (46 «Haltron» 5Z4G, tres n.º 43 ídem y una «Brimar» 902); 13 relex ingleses 10F/151; 65 ídem M 10/Fl. 252-24VA, y 41 hojas de sierra «Anker Extra Metallagen», de 12 pulgadas, alemanas, tasado en 5.680 pesetas.

Lote 48.—466 lámparas de radio y 580 condensadores, detalle aparte, tasado en 26.160 pesetas.

Lote 49.—Doscientos treinta y dos lámparas de radio (28 «Haltron» 807, 74 «NU» 6C6, seis «Torvac» 6B7, nueve «Haltron» 1LK7, 13 «Haltron» 884, 19 «Haltron» 50B5, 18 «G. E.» 6AU6, siete «Mullard» 6AV6, siete «R. C. A.» 6K6, siete «Haltron» 6SK7, dos «Haltron» 6SA7, dos «Haltron» 6J7, cinco «Fivre» 6Q7, ocho ídem 6K7, cinco ídem 6A8 (una rota, dos «Silvania» 6V6, una ídem 77, una ídem 6A7, una ídem 6Q7, una ídem 25L6, una ídem 25Z6, dos «R. C. A.» 25L6, dos ídem 77, una ídem 6A7, una ídem 2A5, una ídem 25Z5, una ídem 6K7, una ídem 12SA7, una ídem

12SQ7, una «Purotron» 6B7, una «Philco 25L6, una «Ken Rad» 25Z5, una ídem 75 y una ídem 25Z6), tasado en 6.960 pesetas.

Lote 50.—Un aparato tomavistas «Pailard C 8», objetivo Ivar 1:2,8-f-12,5 milímetros, AR núm. 250218; una máquina fotográfica «Ikonta», objetivo Tessar 1:3,5-f-75 mm., Zeiss-Opton número 622377, y un flash «Braun Hobby» número 074701, tasado en 9.000 pesetas.

Lote 51.—Cuatro gafas de plástico para la nieve y moto «Cebe Meteor»; 11 afilapices «Dux», dos correas para peceros, «Dux»; tres motos de juguete, alemanas; siete juguetes tanque «Arnold»; tres buques «Fleischuna»; un auto «Buick»; tres tanques «Joustra»; dos autos «Electriko Engenico»; cinco guardias circulación «Schuco»; nueve autobuses y ambulancias ídem; un auto «Códor», y una justa de coches, tasado en 2.070 pesetas.

Lote 52.—Cuatrocientos veinticinco bolígrafos «Made in U. S. A.», tasado en 2.975 pesetas.

Lote 53.—Ochenta y cuatro vasos de agua, de cristal irrompible «Duraalex»; dos fuentes grandes, dos pequeñas, 18 platos hondos, 17 lisos, 12 de postre, 12 tazas de desayuno, 12 platos ídem, 54 vasos de agua, 32 de vino y 12 de licor, todo ello de cristal irrompible «Pirex», tasado en 1.718 pesetas.

Lote 54.—Nueve rodamientos a bolas (uno «Mab» 2314, uno ídem «SKF» 6408A, dos «SNR» 6313 y cinco ídem 6408), y cinco cónicos a rodillos (dos «Rossi Freres» 32219, uno «Timken» 2/085 y dos ídem 4-055=32211), tasado en 2.750 pesetas.

Lote 55.—Doscientos dos comprobadores de presión «Messko» y «Borgward», 71 portátiles, 48 mordazas «Drop Forged», 25 instrumentos combinados, 11 relojes de salpicadero (siete «Hansa» 1800 y cuatro «Hansa» 1500) y 11 remolques de enganche, tasado en 7.075 pesetas.

Lote 56.—Cincuenta y seis rodamientos a bolas y rodillos (ocho 30U54B-S; dos 25U6402-S; dos 35U642-S; dos 45U641-S; uno 50U642; uno 45U642; tres 10016; uno 53213; dos 40U64-S; uno 53408, italianos; uno 4215-215 DN, francés; cinco SKF 6306, suecos; diez 11307-E; once GMN y nueve E 16 GMN, alemanes; dos E 11 SRO, suizos, y seis E 10 Made in U. S. A., tasado en 3.360 pesetas.

Lote 57.—Dos parábolas «Marchal», dos claxons dobles americanos, una bobina «Remy» de 6 voltios, 15 cajas de válvulas interiores americanas, 12 cajas de segmentos (seis de 8 unidades WE11 «Worthy» y seis de 12 de 72 mm., inglesas), tasado en 1.630 pesetas.

Lote 58.—Cuarenta y cinco rodamientos (cinco, 6209; dos, 15112; veinte, 6206; cuatro, 33472; dos, 10041; todos ellos RIV; uno, 496/493 «Timken»; seis, 6305 FAG; uno, 4625 B y uno 78/7580, americanos, y cuatro 909025 SKF) y 345 bolas de acero (41 de 17/32 pulgadas; 148 de 9/16 ídem y 156 de 3/8 pulgadas), tasado en 3.840 pesetas.

Lote 59.—Dos rodamientos 1212; seis 6208Z, suecos; uno 3513; cinco 6208-Z; uno 3320; uno 99350; cuatro 68015704; uno 2931; uno 729561 y uno 6202, italianos; uno 14; uno 455-S-543; dos 909001; uno 909052, americanos; uno 328X317; uno 1767X1738, ingleses, y dos 6303 y tres 1404, alemanes), tasado en 2.635 pesetas.

Lote 60.—Cien bujías «Champion», de automóvil, de 14 mm., tasado en 1.500 pesetas.

Lote 61.—Dos carburadores «Holley», un grupo diferencial «Lancia» de 9x44, 68 válvulas de grupo electrógeno «Austin» y ocho rodamientos cónicos a rodillos FAG, alemanes, núm. 22313, tasado en 7.185 pesetas.

Lote 62.—Automóvil «Armstrong», matrícula GE-6592, de 12 HP, depositado en el garaje sito en la calle del General Sanjurjo, 43, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 63.—Automóvil «Citroën», matrícula SS-11514, de 12 HP, depositado en Alcocer (Guadalajara), en poder de don Tomás García Rodríguez, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 64.—Automóvil «Renault», matrícula francesa 6513 RM7, de 31 HP, equipado con aparato de radio «Philips», de

cinco lámparas, depositado en el garaje sito en la calle de Velázquez, 6, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 65.—Automóvil «Jaguar», matrícula provisional española 1150, de 19,84 HP, depositado en el garaje de don Joaquín Gámiz Montejo, Ayala, 110, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 66.—Automóvil «Packard», matrícula M.^a F 1236 TT-I-Y, de 31 HP, depositado en el garaje de General Martínez Campos, 35, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 67.—Automóvil «Citroën», matrícula de Bélgica 876541, de 11 HP, depositado en el Garaje Ultra, Bravo Murillo, 18, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 68.—Automóvil «Ford Vedette», matrícula de Logroño 2815, de 25 HP, depositado en el Garaje Coliseo, Jerónimo de la Quintana, 3, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 69.—Automóvil «Ford de Luxe», matrícula de Holanda 682-BN, de 25 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 67.000 pesetas.

Lote 70.—Automóvil «Cadillac», matrícula 234 TT 06, de 31 HP, depositado en el Garaje Paso, Ponzano, 52, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 71.—Automóvil «Jaguar», matrícula 278-TT-64, de 20 HP, depositado en el Garaje Casablanca, Infantas, 46, tasado en 75.000 pesetas (tipo sport, dos plazas).

Lote 72.—Automóvil «Chrysler», matrícula 8662-TT-75, de 31 HP, depositado en el Garaje Sevillano, Diego de León, número 31, tasado en 90.000 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 10 pesetas para las tasadas en menos de 1.000 pesetas, en 100 para las tasadas en más de 1.000 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo hasta el día 31 de enero inclusive, anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Se podrán examinar las mercancías los días 29, 30 y 31 del mes actual en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas por los adjudicatarios no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y en la Prensa, Derechos reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETÍN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarlas en sus calidades y demás circunstancias.

Los certificados de los lotes adjudicados serán presentados en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos reales (y exceso de timbre si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, los adjudicatarios se presentarán en la Secretaría con la justificación de los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en el plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos reales, que podrá exigírseles por procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituyan tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas por seis meses del plazo anteriormente establecido, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Serafín Rodríguez García.

(O.—32.129)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber que ante el mismo se sigue expediente promovido por don Castor López Amor, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Madrid, calle de Santa Cruz de Marcenado, número seis, solicitando la unión de sus apellidos para que quede con el de «López-Amor», solicitud que hace extensiva para sus hijos.

Lo que se hace público para que puedan formular su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del preteritorio término de tres meses y ante el expresado Juzgado.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.879)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno; Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don José y de don Segundo Carpintero Revilla se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido del dominio en el Registro de la Propiedad y exceso de superficie de una finca tierra de labor, de riego, al sitio de las orillas del Caz, término de Mejorada del Campo, que tiene de superficie dos hectáreas treinta y tres áreas, o sean siete fanegas, y linda: al Saliente, con cañada y terrenos de propios del Ayuntamiento; al Poniente, con tierra La Noria, de herederos de don Mariano Valero, y con tierras de la Marquesa de Hinojares, hoy sus herederos; al Norte linda con el Caz de riego y con la cañada, y al Sur, con tierras de herederos de la señora Marquesa de Hinojares, que antes fueron de la Marquesa de la Torre del Manzanal.

Habiendo acordado citar a los herederos de la titular registral doña Marcela Molinero y Gómez y a los herederos de la señora Marquesa de Hinojares, como dueños de las fincas colindantes con la finca antes deslindada, a fin de que dentro del término de diez días se personen en este expediente, haciendo las alegaciones que estimen convenientes; aperebién-

doles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Joaquín de Colza. El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.875)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

González Martínez (Manuel), natural de Cangas de Narcea (Oviedo), hijo de N. y de Pilar, minero, soltero, de veintinueve años, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Posada de San Blas, calle de Atocha, procesado en causa que se le sigue con el núm. 192, de 1956, por atentado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

(B.—184)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en cumplimiento de auto dictado por la Sección tercera de la misma, en 29 del actual, en el sumario procedente de este Juzgado, instruido con el núm. 177, de 1949, por estafa, contra Octavio Hernández de la Peña, se ha acordado dejar sin efecto las órdenes que se hubieran circulado para la captura del mismo, en virtud de lo interesado por este Juzgado en 31 de enero de 1955 y la cancelación y anulación de las requisitorias llamando al indicado procesado, acordadas en 18 de febrero de 1955.

(B.—39)

Piera Puig (Enrique), natural de Tarragona, de treinta y dos años, casado, hijo de José y Esperanza, comerciante, vecino últimamente de Madrid, y Gainza Oñez (Bernarda Modesta), de veintinueve años, soltera, hija de José y Juana, sus labores, vecina últimamente de Madrid, procesada por estafa en causa número 132, de 1956, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—161)

JUZGADO NUMERO 13

En proveído dictado en la pieza separada de situación, dimanante del sumario núm. 301, de 1945, seguido por el delito de hurtos, contra otros y Francisco Moreno Robles, de cuarenta años, hijo de Francisco y Julia, natural de Murcia, y que estuvo domiciliado en la calle de Anastasio Herreros, núm. 4, y en la de Felipe González, núm. 5 (Huerta del Obispo), Peña Grande, se ha acordado se cite al mismo para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—222)

JUZGADO NUMERO 14

López Aguilar (Fernando), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa núm. 372, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decre-

